

cias se presentarán en el Registro General de la Corporación durante las horas de oficina.

4.ª Los aspirantes podrán aportar cuantos méritos estimen oportunos, probándolos documentalmente.

5.ª Según lo establecido en el artículo 234, 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se computará mérito calificado el haber aprobado cursos en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

6.ª El Tribunal apreciará discrecionalmente y puntuará como previamente acuerde los méritos alegados por los concursantes, así como la conducta observada en el ejercicio del cargo: puntualidad, competencia, celo, rendimiento, acuerdos de facilitación, premios obtenidos por su conducta y cualesquiera otros que aprecie del estudio de los expedientes personales de los aspirantes y sus hojas de servicios.

7.ª El Tribunal sólo podrá proponer dos aspirantes para ocupar las vacantes que en igual número se anuncian, cuyo orden vendrá determinado de mayor a menor puntuación obtenida.

8.ª El Tribunal calificador de este concurso estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

El Jefe de la Abogacía del Estado o Abogado del Estado en quien delegue.

Un miembro de la Corporación que designe el señor Alcalde; y

El Secretario de la Corporación, quien actuará de Secretario del Tribunal.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carolina, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.624-A

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial Jefe del Servicio de Limpieza de esta Corporación.*

El Tribunal calificador del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial Jefe del Servicio de Limpieza de esta Corporación estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Juan Pulido Castro, por el Profesorado oficial; don Cayetano Guerra del Río Jefe del Servicio Técnico de la Corporación; José María Bosch Sintés, representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales.

Secretario: Don Juan Rodríguez Drincourt, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

El referido Tribunal se reunirá el día en que se cumplan los treinta días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último que lo inserte) y hora de las dieciséis en las Casas Consistoriales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en las bases séptima y octava de la convocatoria, a fin de que los interesados puedan formular las recusaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental, Blanca Naranjo Hermsilla.—7.628-A

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos de carácter restringido convocado para la provisión en propiedad de ocho plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa «a extinguir» de esta Corporación.*

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos de carácter restringido convocado para la provisión en propiedad de ocho plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa «a extinguir» de esta Corporación, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de noviembre actual.

Admitidos:

1. D. José Martín Ceulino.
2. D. José Lorente Villalba.
3. D. Antonio López-Angulo Gómez.
4. D. José Herrero Marín.
5. D. José Gallo Pardo.
6. D. Antonio Ramis de Silva.
7. D. Federico Souvirón Gómez.
8. D. Luis Narbona Gálvez.
9. D. Guillermo Téllez Vaca.
10. D. José Matias Osés.
11. D. José Guerrero Flores.
12. D. Alfonso Prini Perona.
13. D. Antonio Ruiz de la Herrán Fernández Quincoces.
14. D. Miguel Such Lara.

Excluido:

Don Francisco Palacín Palacios, por encontrarse en situación de excedente voluntario en las fechas de producirse las vacantes que han de proveerse por esta convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1967.

Málaga, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.596-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos de carácter restringido convocado para la provisión en propiedad de cinco plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa normal de esta Corporación.*

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos de carácter restringido convocado para la provisión en propiedad de cinco plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa normal de esta Corporación, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de noviembre actual.

Admitidos:

1. D. Rafael Iñiguez Fernández.
2. D. Arturo Barrionuevo Díaz.
3. D. Antonio Casermeiro Cerdán.
4. D. Manuel Guerrero López.
5. D. Félix del Río Indart.
6. D. Luis Nogués Pérez.
7. D. Manuel Navas de la Torre.

Asimismo se acuerda limitar la admisión del aspirante número 3, don Antonio Casermeiro Cerdán, para que pueda concursar exclusivamente a las tres plazas vacantes con antigüedad anterior al 28 de febrero de 1963, fecha en que pasó a la situación de excedencia activa en su respectiva Escala, quedando por tanto excluido como aspirante a las dos vacantes de antigüedad 1 de julio de 1963.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.597-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa mediante oposición libre.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 279, de fecha 22 de noviembre del corriente año, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están dotadas anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias, una gratificación por mayor responsabilidad de 20.000 pesetas y otra gratificación por rendimiento de 16.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Bu-rull Bonastre.—7.616-A.